

Feminismo, Género, Interseccionalidad y Sujetos Políticos
Línea de investigación de la maestría en Educación y Derechos Humanos
Escuela de Posgrados - Universidad Autónoma Latinoamericana

Walter Alonso Bustamante Tejada¹

“Porque la sociedad heterosexual no es la sociedad que oprime solamente a las lesbianas y a los gays, oprime a muchos otros/diferentes, oprime a todas las mujeres y a numerosas categorías de hombres, a todos los que están en la situación de dominados. (Wittig, 2006:53)

Introducción

El siglo XX fue escenario de la emergencia de múltiples sujetos, individuales y colectivos, que en la medida que vivieron procesos de subjetivación, y en el marco de las revoluciones sociales y culturales que le caracterizaron, confrontaron y confrontan los diferentes sistemas de poder instalados para el control de los cuerpos y las identidades y que dan forma a la sociedad heterosexual; en ese devenir avanzaron de las reivindicaciones por la distribución a las reivindicaciones por el reconocimiento (Fraser, 1997). De esta manera se puso en crisis al sujeto de la modernidad y se reconfiguraron conceptos como los de identidad y ciudadanía. En ese acontecer, el desarrollo histórico de los derechos humanos ha sido fundamental para la generación de condiciones de posibilidad y el avance en las transformaciones culturales, políticas y sociales necesarias, para comprender un panorama ahora abigarrado y múltiple, que ha requerido además de la invención de nuevas relaciones.

Estos procesos han estado acompañados de las reflexiones de pensamiento crítico que también produjo el siglo, que con nuevas categorías analíticas han permitido su comprensión, problematización, reconfiguración y la puesta en marcha de agendas para dar respuesta a los retos y necesidades que plantean las múltiples subjetividades emergentes. El feminismo, con dos siglos de tradición como movimiento social y de pensamiento por parte de las mujeres, los estudios culturales con el planteamiento de la relación entre cultura y poder, la reorientación hacia el estudio de la vida cotidiana de las clases populares, sus prácticas de resistencia y de las identidades en emergencia (Urteaga, 2009) y los estudios de género, impulsados inicialmente también por las feministas y que luego se extendieron a las ciencias sociales, con sus apuestas por analizar las relaciones jerárquicas entre los sexos y problematizar la dicotomía heterosexual, son algunos de estos campos que han dado lugar a plantear cuestionamientos y alternativas, para el reconocimiento de sectores sociales que se debaten entre ser grupos poblacionales objeto de control en el marco de surgimiento de las poblaciones y sujetos políticos que disienten y agencian, en la medida que toman posición frente a las estructuras que les quieren controlar y mantener en lugares de abyección.

Teniendo en cuenta ese acontecer, la línea de *Feminismo, género, interseccionalidad y sujetos políticos* está orientada a favorecer las reflexiones y a la generación de conocimientos teóricos y aplicados, en torno a preguntas relacionadas con las fisuras generadas en el relato de Estado-nación, de sujeto y ciudadano decimonónico, por la

¹ Historiador, Magíster en Estudios de Género y Cultura en América Latina, Mención Humanidades, Candidato a Doctor en Estudios de Género.

emergencia de estos sectores sociales, sus procesos de subjetivación y de toma de posición frente a sistemas de opresión como los de sexo/género, racial, capitalista, etéreo, capacitista, que en su acción de manera articulada les ponen en lugares de vulnerabilidad y en último término de invisibilidad y desconocimiento de su dignidad.

El centro de la docencia, investigación y extensión de la línea serán los discursos y reflexiones, los procesos identitarios y de reivindicaciones, los debates y propuestas, las agendas y acciones de actores sociales que han tomado el protagonismo en los contextos históricos contemporáneos, sujetos políticos en la medida que confrontan esos sistemas de poder que operan sobre sus cuerpos, mediante la intersección de los marcadores de sexo, género, raza-etnia, clase, edad y capacidad, es decir, *todas las mujeres y numerosas categorías de hombres, a todos los que están en la situación de dominados*: las mujeres, lesbianas, gais, bisexuales, transtérminos, transexuales, intersexuales, indígenas, afrodescendientes, pueblo room, población campesina, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas mayores, personas con discapacidad y otros, sectores a los cuales se espera aportar de manera concreta, al igual que a las comunidades de pensamiento correspondientes.

Contexto y justificación de la línea

La línea de *Feminismo, Género, Interseccionalidad y Sujetos Políticos* se justifica en la Maestría en Educación y Derechos Humanos, por los retos teóricos, políticos y sociales que plantea la emergencia y visibilidad de las múltiples subjetividades que han problematizado al sujeto de la modernidad, que han presionado la ampliación y concreción de los derechos humanos y los procesos de transformación cultural y de las mentalidades para su comprensión. A continuación se amplían algunos procesos que proponen esos retos y justifican el planteamiento de la línea:

1. El artículo 15 de la Constitución Política de 1886, que dictaminaba: “Son ciudadanos los colombianos varones mayores de veintiún años que ejerzan profesión, arte u oficio, o tengan ocupación lícita u otro medio legítimo y conocido de subsistencia” (República de Colombia, 1886), da cuenta del sujeto beneficiario de los derechos en el relato de nación proyectada para el país y que dio lugar a la instalación de metarrelatos que permitirían la naturalización de prácticas caracterizadas por el racismo, el clasismo, el sexismo, la homofobia, el capacitismo, el edadismo² y el adultocentrismo entre otros, con la añoranza del ideal ciudadano del hombre, blanco, católico, heterosexual, de clase alta, adulto y con “todas sus capacidades” corporales intactas.

Sin embargo, como se señaló antes, ese sujeto-ciudadano fue puesto en crisis mediante la acción de los sectores sociales que resultaban excluidos de ese ideal de nación, sectores que a lo largo del siglo XX vivieron procesos individuales y colectivos de subjetivación y emprendieron luchas de exigibilidad por su reconocimiento, el cual ha tenido como horizonte de materialización, el disfrute pleno de sus derechos teniendo en

² Se refiere a la discriminación de la que se puede ser objeto por motivos de la edad en las personas mayores y los prejuicios en los que se expresa. El término, acogido por la OMS fue acuñado por el psiquiatra Robert Butler en 1968.

cuenta sus necesidades particulares y más que eso, sujetos políticos que toman posición frente a los sistemas de poder y responden a los retos históricos que se les presentan.

Un siglo después, acorde con las transformaciones sociales y culturales, la crisis del estado oligárquico y populista y las demandas de renovación por amplios sectores de la sociedad, la Constitución Política de 1991 planteó la aspiración de un Estado Social de Derecho “democrático, participativo y pluralista, *fundado en el respeto de la dignidad humana*, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en prevalencia del interés general” (República de Colombia, 1991), además con la necesidad de condiciones para la igualdad real y efectiva, la superación de discriminaciones históricas y la rectificación, reparación y compensación de sus efectos. Con la contradicción por la cual, mientras es una Constitución en lo social muy participativa, en lo económico es Neoliberal y por ello que profundiza las brechas económicas entre enormes sectores de la población y las élites económicas, políticas y religiosas.

Este marco general, aunque de manera limitada ha favorecido que desde el ámbito institucional se adelanten acciones en respuesta a las demandas de los sectores sociales en mención, mientras ellos avanzan en la exigibilidad de reconocimiento y materialización de su dignidad, lo cual desborda el ideal de sociedad predominante y plantea la necesidad de pensar otras formas renovadas de convivencia, de sociedad y de concebir la posibilidad de construir, deconstruir y devenir de las identidades.

2. En estos procesos, un lugar protagónico lo han tenido las mujeres, es decir, la mitad de la humanidad, que a lo largo de dos siglos y mediante el movimiento y pensamiento feminista han presionado por erradicar la subordinación histórica de la que han sido objeto en relación con los varones con justificaciones de tipo biológico; demandas y logros por el acceso a la educación, el trabajo, los derechos políticos, el derecho a decidir sobre su cuerpo y sexualidad, a una vida libre de violencias y a la autonomía económica; también el acceso al conocimiento con una crítica a la ciencia y al imperio del método científico, en el marco del paradigma positivista. Demandas vigentes de las que en los últimos años hemos podido observar algunas de las expresiones del feminismo contemporáneo: “Ni una menos” (Argentina), “*me too*” (EE.UU), la ola verde por del derecho al aborto (Argentina) y frente al acoso sexual en las universidades (Chile), procesos situados que adquieren el carácter de globales en la medida que se apoyan en los medios de comunicación que favorecen la difusión de la información y la adhesión internacional, a partir del reconocimiento de las mismas necesidades de las mujeres en diferentes contextos y lugares.

En esa medida, también desde el contexto nacional se han vivido procesos similares, porque aunque el patriarcado opera de maneras diferentes según los contextos históricos y la ubicación de los sujetos en las relaciones jerárquicas de poder, la pregunta fundamental por las relaciones de subordinación que surgen de la construcción del ser mujer y ser varón en el marco de sociedades androcéntricas, también ha tenido respuestas de parte del movimiento de mujeres en el país, con características propias como por ejemplo, el liderazgo de su movimiento en contra de la guerra y por la demanda de una salida pacífica y negociada al conflicto armado vivido desde la segunda parte del siglo XX, la

visibilización de las afectaciones directas e indirectas de la guerra sobre la vida de las mujeres, que hasta los 90s no eran ni siquiera nombradas.

La centralidad que adquieren las denuncias por violencias de género, principalmente el acoso sexual y feminicidio como su máxima expresión y que entre enero y octubre de 2018 llegaron a 796 en el país (El Colombiano, 2018); la reivindicación por el acceso a la educación y la lucha por la equidad en la educación superior y el acceso al trabajo en igualdad de condiciones. Y más recientemente en el contexto local, con la movilización para la participación política con el movimiento político “*Estamos listas*”. Sin dejar de lado que el movimiento también ha diversificado sus demandas gracias a aportes de las mujeres lesbianas, afro, indígenas y populares.

3. En el marco de las demandas de las mujeres por los derechos sexuales y los derechos reproductivos, en el contexto de lo que se llamó revolución sexual, se visibilizaron otros sujetos que vivieron procesos de subjetivación en relación con su apropiación del cuerpo, la sexualidad, la vivencia de la afectividad y las formas de asumir una identidad y que tuvieron su momento culmen en 1969, un siglo después de la instalación de las normas en torno al cuerpo, el sexo y la sexualidad, necesarias para conservar la heterosexualidad. (Tudela, 2012) Emergieron las identidades de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales, intersexuales trayendo profundas transformaciones en su confrontación de la heterosexualidad dicotómica como sistema político que vela por la conservación de las identidades exhaustivas de hombre y mujer y sus relaciones de subordinación, basadas a su vez en el cuerpo dimórfico establecido por la biomedicina.

Esto llevó a un proceso creciente de instalación de las políticas sexuales como medio para alcanzar los logros esperados en cuanto al reconocimiento de los cuerpos y las sexualidades no hegemónicas y como indicador positivo de las democracias contemporáneas. Uruguay y Argentina, con ley de identidad de género, matrimonio igualitario y adopción universal, son los países que presentan mayores avances en lo formal en cuanto al reconocimiento de derechos en el continente. En el cumplimiento de esa agenda, mediada principalmente por el activismo jurídico, Colombia ha dado pasos significativos gracias a demandas ciudadanas que han posibilitado el desarrollo de una sólida línea jurisprudencial ante el silencio del poder legislativo. En lo local, con cerca de tres décadas de activismo, la ciudad cuenta con una serie de iniciativas de tipo organizativo por parte de personas gays, lesbianas y bisexuales acorde con la división política por comunas, posteriormente se han generado procesos de carácter identitario por parte de mujeres trans y actualmente con el surgimiento de la Red Popular Trans que convoca a diversos sectores de poblaciones que transitan por las identidades de género.

En la ciudad los procesos centraron su accionar inicialmente en la puesta en público de los temas sobre el género y la sexualidad, posteriormente en la demanda de una política pública con la cual se cuenta desde el año 2011, con deficiencias por la desarticulación institucional y un movimiento social poco asertivo al interior y una visión netamente liberal. En ese tejido hay lógicas y perspectivas que pueden ser objeto de debate:

- El resultado de las políticas sexuales ha sido el de un alto grado de asimilación y adhesión a las estructuras del orden patriarcal y sus instituciones tradicionales, de esto da cuenta la centralidad de las luchas por el acceso al matrimonio igualitario y la adopción universal, demandas necesarias pero que dan cuenta de la falta de propuestas alternativas de relaciones y de sociedad, frente a lo cual es necesaria la mirada crítica de la función del derecho en su función ordenadora y normalizadora, que:

/.../ es un instrumento de articulación del sistema patriarcal. A través de este se regulan las conductas de hombres y mujeres hacia un determinado modelo de convivencia, el patriarcal, y se modelan las identidades de género de forma tal que respondan a las funciones ideológicamente asignadas a hombres y mujeres. El derecho se entrama en otros sistemas normativos (social y moral) que, al igual que éste, contribuyen al disciplinamiento del género (Facio, 1999, p. 35).

- La diversidad sexual ha estado atenta a llevar a cabo procesos de “adecentamiento” acrítico con la exigibilidad de derechos, mediante lo que Leticia Sabsay (2011) ha dado en llamar la “reontologización del sujeto del liberalismo” y que se manifiesta en lo que denomina “homonormatividad”, es decir, ser diversos en relación con la norma heterosexual y cumpliendo estándares de ser “el buen gay” o el gay blanco, católico, con ingresos que le permitan consumir y capacidades intactas, sin cuestionamiento frente a ese u otros sistemas de opresión, neoconservadores e individualistas en busca de “inclusión” en las instituciones patriarcales y el reconocimiento de derechos formales que generan nuevas exclusiones.

- Vinculado a este último aspecto, la jerarquía de agendas en torno a la sexualidad y el género, agendas hegemónicas de sectores de gais y lesbianas que ocuparon el primer lugar en las demandas por matrimonio y adopción similares a las de la región, con el mensaje que era la aspiración final de los sectores de lgbti y agendas subalternas como las de las personas trans por las condiciones para asumir sus identidades y mucho más la de los cuerpos intersexuales en las que, aunque insuficientes aún, sí se han tenido avances más significativos en el contexto regional, en la dirección de suspender temporalmente el dimorfismo sexual para la heterodesignación de la identidad sexual, mediante la sentencia T-450A de 2013. Jerarquías que permiten la posibilidad de evidenciar las intersecciones de clase y raza en las demandas de la diversidad sexual y que es necesario abordar, con miras a redireccionar sentidos en el proceso de reivindicación de derechos por parte de los sectores sociales lgbti.

- Con todo lo anterior, es necesario resaltar que, en contraposición a los logros formales –poder casarse y adoptar- se mantienen las cifras de discriminación, violencias y crímenes por prejuicio de las que dan cuenta diferentes ejercicios de investigación realizados por algunas ONGs en el país³. Es decir, en Colombia como en la región se ha

³ Colombia Diversa (Bogotá), Caribe Afirmativo (Barranquilla) y Santamaría Fundación (Cali), *Entre el miedo y la resistencia, Informe de derechos humanos de personas lesbianas, gays, bisexuales y trans en Colombia, 2016*. Colombia Diversa y Caribe Afirmativo, *La discriminación, una guerra que no termina, Informe de Derechos Humanos de Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans Colombia 2017*. Personería de Medellín, *El género y la diversidad sexual un reto institucional y político para la consolidación de nuevas ciudadanías. Informe sobre la situación de los derechos humanos en la ciudad de Medellín, 2017*.

avanzado en el reconocimiento formal de derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, pero se mantienen las violaciones a los derechos humanos, principalmente a la vida y la integridad de estas personas, lo que da cuenta de los lentos procesos de transformación cultural y la permanencia de los sectores que impiden dichas transformaciones.

- Por otro lado, es significativa la visibilización de otras posibilidades identitarias que se distancian de las identidades heteronormativas, homonormativas, explotan las identidades que hacen parte de la diversidad sexual y escapan a los alcances de las políticas públicas: experiencias no monógamas, personas no binarias, personas trans que no se ajustan al modelo “trans verdadero” (Bento, 2006), personas que no responden a las estéticas hegemónicas y son objeto de violencias como por ejemplo las provenientes de la gordofobia y que incluso construyen otros cuerpos mediante la intervención no convencional sobre los mismos. Sujetos que pueden unir su voz a la de la activista travesti sudaca de género colibrí, Susy Shock, cuando afirma en su poema *Yo Monstruo Mío*: “Reivindico mi derecho a ser un monstruo ¡Que otros sean lo Normal!”.

- En ese sentido, es importante el abordaje de problematizaciones de la categoría de género desde el feminismo, desde propuestas decoloniales que insisten en romper con la tradición de conocimiento europeo, la adherencia o no al pensamiento y práctica *queer*, con sus debates frente a pensar una teoría bollera, marica, *bicha*, torcida o cuir propuestas desde contextos del sur.

4. Finalmente, el desarrollo y fortalecimiento de las reflexiones desde el feminismo y los estudios de género en la academia y su relación con los diferentes sectores sociales, son de absoluta pertinencia e importancia en la actualidad frente a las campañas de desinformación, persecución y ataque por parte de sectores conservadores y defensores de la heterosexualidad normativa. Campañas que tienen como marco de referencia lo que se fundó desde el Vaticano en 1995 y que se ha dado en llamar “ideología de género” ante la pérdida progresiva de control sobre las mujeres, los cuerpos y las sexualidades, y dándole el lugar de nuevo enemigo interno.

Entre las campañas están “con mis hijos no te metas” surgida en Perú, y el “bus de la libertad” de la organización española HasteOir.org, con el lema “los niños tienen pene y las niñas tienen vulva. Que no te engañen”, orientadas principalmente a negar la posibilidad de los tránsitos identitarios de sexo o género, por parte de niños y niñas y los procesos de educación en derechos sexuales y reproductivos en la escuela. En el contexto nacional estos movimientos incidieron de manera clara en el resultado del plebiscito llevado a cabo en el marco del proceso de paz con la antigua guerrilla de las Farc, para lo cual fue utilizada la coyuntura en la cual desde el Ministerio de Educación se quería dar cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional en la sentencia T-478 de 2015 y que se visibilizó con las “marchas del odio” a causa de las cartillas de educación sexual y con lo cual se abrió el debate sobre la “ideología de género”. También a nivel nacional se mantienen periódica y largamente las jornadas de oración frente a las sedes de Profamilia, por sectores religioso-políticos radicales que se oponen a la Interrupción Voluntaria del Embarazo, IVE, que se hacen llamar “Provida” cuando se ha develado su interés de ser “Anti derechos”, como se les llama desde el activismo por los derechos sexuales y los derechos reproductivos.

Así pues, la línea de *Feminismo, género, interseccionalidad y sujetos políticos*, es completamente vigente para el abordaje de estas problemáticas, posibilidades y debates, que tienen que ver con la cotidianidad de amplios sectores de la sociedad en la actualidad y como oportunidad para dar el lugar que le corresponde en el campo del conocimiento desde la academia.

Ejes temáticos y núcleos problemáticos

Ejes temáticos	Núcleos problemáticos
Feminismo	Epistemología feminista, Derechos de las mujeres, Crítica feminista del derecho, Autonomía feminista, Economía del cuidado, Pedagogías feministas.
Género	Diversidad sexual, Disidencias sexuales, de género y corporales, Masculinidades, Violencias de género, Identidades y subjetividades, Prácticas sexuales, Prácticas corporales, Conflicto armado y género, Trabajo y género, Género y salud, Género y educación, Teoría <i>queer</i> , Teoría <i>cuir</i> , Transfeminismos.
Interseccionalidad	Multiculturalismo, Interculturalidad, Vulnerabilidad, Sectores Poblacionales, Memorias, Migraciones, Segregación Social, Discriminación.
Sujetos políticos	Políticas públicas, Políticas sexuales, Multiculturalismo y feminismo, Políticas de reconocimiento, Resistencia, Agenciamiento, Movimientos sociales, Saberes y experiencias, Actores Sociales, Activismo, Artivismo.

A continuación se hace una presentación de cada uno de los cuatro ejes temáticos y de la categoría englobante de heterosexualidad:

1. El *feminismo* se asume desde sus dos dimensiones, como movimiento social que surgió en la búsqueda de respuestas y alternativas a la tradición de subordinación en las relaciones entre mujeres y varones sustentadas en planteamientos de tipo biológico que consideraban la inferioridad natural de ellas vinculada a su función reproductora y en segundo lugar como horizonte de pensamiento crítico frente a la tradición histórica de pensamiento androcéntrico que las ha invisibilizado y en el cual se han preguntado, no solo por el lugar de las mujeres en la historia y en los procesos sociales, sino también en explicar las dinámicas de desigualdad-subordinación-violencias propias del tipo de relaciones surgidas de esas tradiciones y en propuestas alternativas de orden social. Plantear el feminismo como eje temático de la línea de investigación requiere entenderlo como una toma de posición política ante algunas premisas y con algunas implicaciones:

En primer lugar, el feminismo ha tenido que enfrentar la resistencia de los sectores conservadores ante las transformaciones y la reacción patriarcal para evitarlas, luego las campañas de desprestigio y ataques contra sus activistas, a quienes se les señala de “anti hombres” y “feminazis”; un aspecto claro es que el sujeto político del feminismo son las mujeres, para nuestro caso, en diversas formas de comprensión del sujeto mujer, y como proyecto según lo planteado desde el existencialismo de Simone de Beauvoir y con los debates del momento al respecto que podrán ser objeto de estudio en la línea y que tienen

que ver con el transfeminismo. La afirmación entonces de optar por “el feminismo y las mujeres como sujeto político” genera malestar en un contexto en el que está naturalizado el androcentrismo, los privilegios patriarcales y lo que esto implica en términos epistemológicos, de movilización social y en sectores académicos postmodernos.

En segundo lugar, la academia ha sido un territorio fuertemente patriarcal y androcéntrico, donde se han generado conocimientos coherentes con esas características y que han invisibilizado a las mujeres y a quienes se distancian del modelo de sujeto-ciudadano de la modernidad; el feminismo con por lo menos tres perspectivas epistemológicas, es posible para la generación de conocimientos desde sujetos excluidos o no visibilizados en la mirada tradicional, su utilización llevará a elaborar otros relatos y pensar otros mundos, tomando distancia de la mirada hegemónica tradicional y generando conocimientos desde otros cuerpos, otras historias y otras experiencias de subjetivación.

En tercer lugar, en el contexto regional y local, vinculado de alguna manera con las agendas de las agencias transnacionales y con la tendencia a utilizar los plurales como alternativa ante los universales esenciales que se combaten incluso desde diferentes corrientes de los estudios de género, es creciente la utilización de “feminismos”. Esto ha llevado a señalar más fácilmente las diferencias que los puntos en común que convocan a las mujeres desde el feminismo, además se ha convertido en un sofisma que facilita planteamientos ambiguos tales como: “yo soy feminista, pero no soy de las...”, “yo soy feminista, pero no soy tan...”, “es que es feminista... y radical”, que tienen de fondo el rechazo al desplazamiento de esa “normalidad” androcéntrica y patriarcal.

Hablamos entonces de movimiento y pensamiento feminista, en singular, como reconocimiento a un movimiento y fuente de pensamiento crítico, pero diverso, heterogéneo y de múltiples expresiones y corrientes y con un proyecto humanista, donde el sujeto central busca enfrentar y erradicar enemigos comunes para las mujeres y para numerosas categorías de hombres, así estos no se den por enterados, el patriarcado, y para efectos del enfoque de la línea, la heterosexualidad. Sin embargo, esta afirmación resulta ser una abstracción como la que señala Beauvoir cuando afirma que tanto la mujer como el hombre son seres humanos; pero es la misma pensadora la que ofrece una alternativa ante esa abstracción cuando afirma que “el hecho es que todo ser humano concreto está singularmente situado”, es decir, el patriarcado se expresa de diferentes formas según el contexto histórico, lo que ha permitido diferentes respuestas del feminismo y en esa medida es cuando hablamos de feminismos como diferentes versiones del movimiento y del pensamiento, en la búsqueda de respuestas históricas de las mujeres como sujetos singularmente situados frente al patriarcado, sistema político transversal que se ha de observar, problematizar y frente al cual se ha de plantear combates y alternativas, para ello se asumen diferentes estrategias, posiciones, tonos, metodologías y formas, que como no son androcéntricas, acrecientan el malestar.

Núcleos problemáticos dentro de esta línea son: Epistemología feminista, Derechos de las mujeres, Crítica feminista del derecho, Autonomía feminista, Economía del cuidado, Pedagogías feministas y otras que surjan desde las preguntas de investigación de las y los estudiantes. Para ello serán importantes reflexiones y trabajos como los de *Luz Gabriela Arango*, *Yolanda Puyana*, *Tania Pérez Bustos*, *Alejandra Restrepo*, *Diana Maffia*, *Gloria*

Bonder, Mónica Tarducci, Dora Barrancos, Rita Laura Segato, Alejandra Ciriza, Norma Blázquez Graf, Martha Patricia Castañeda Salgado, Eli Bartra, Ana Lau Jaiven, Lourdes Consuelo Pacheco Ladrón de Guevara, Marcela Lagarde, Francesca Gargallo, Ochy Curiel, Alda Facio, Lorena Frías, Sandra Harding, Eulalia Pérez Sedeño, Silvia Federicci, entre otras.

2. La categoría de *género*, surgida en el campo de la biomedicina para explicar la asignación de identidades masculina o femenina mediante roles de *género*, en personas que nacían con ambigüedad genital, fue apropiada posteriormente por el pensamiento crítico feminista como una construcción social y cultural, inmersa en relaciones de poder androcéntricas y asimétricas y planteada como categoría de análisis que permite la comprensión de las dinámicas que se establecen por esas relaciones que emergen de los cuerpos, sexualidades, subjetividades y relaciones jerarquizadas a partir de los contenidos de los cuales se les carga por las formas de concebir las identidades de hombre y mujer de manera exhaustiva y en articulación con categorías como la raza, la etnia, clase social, edad y orientación sexual (Lamas, 1995, 2000).

El *género* como categoría de análisis permite evidenciar, cuestionar y problematizar la acción de sistemas políticos de opresión como el sistema sexo/género y el sistema heterosexual, de manera que se den desplazamientos de relatos de la realidad anteriormente mencionados, que además son sexistas y heterocentros. Por otro lado permite el desarrollo de trabajos en torno a dos de los desarrollos más sobresalientes que ha generado: los llamados inicialmente *The gay and lesbian studies*, hoy de diversidad sexual y de género y los estudios sobre varones y masculinidades. Igualmente los desarrollos que han dado lugar a la teoría *queer* y *cuir* y a la problematización del género desde los estudios poscoloniales y decoloniales y las alternativas que ofrecen para la realización de nuevos relatos desde el sur.

Entre los núcleos problemáticos de abordaje a que da lugar este eje están: Diversidad sexual, Disidencias sexuales, de género y corporales, Masculinidades, Violencias de género, Identidades y subjetividades, Prácticas sexuales, Conflicto armado y género, Trabajo y género, Género y salud, Género y educación, Modelos estéticos y de belleza, Prácticas corporales, Teoría *queer*, Teoría *cuir*, Transfeminismos. En este campo tenemos como referentes los trabajos de Gabriela Castellanos Llanos, Juanita Barreto, José Fernando Serrano, Walter Alonso Bustamante Tejada, Pablo Bedoya, Guillermo Correa, Elkin Naranjo, Manuel Roberto Escobar, Brigitte Baptiste, Teresita de Barbieri, Diego Sempol, Berenice Bento, Diana Maffía, Susy Shock, Mauro Cabral, Eduardo Mattio, Marta Lamas, Guillermo Núñez Noriega, Sayak Valencia, Mauricio List, Gloria Careaga, Elsa Muñiz, Juan Guillermo Figueroa, Teresa Valdes, José Olavarría, Elizabeth Badinter, Ann Fausto Sterling, Judith Butler, Paul B. Preciado, Oscar Guasch, Michel Kaufman, Michel Kimmel, entre otros.

3. El movimiento social y de pensamiento feminista es dinámico, esto le ha permitido renovarse de acuerdo con las épocas, las necesidades y las demandas de las mujeres de manera situada, gracias a la presencia especialmente de mujeres obreras, populares, negras, indígenas, migrantes y lesbianas al interior del movimiento. En el siglo XIX fue Sojourner Truth, mujer negra que nació esclava, con su histórico discurso “Acaso no soy una mujer”,

luego a principios del siglo XX mujeres anarquistas que cuestionaron las instituciones y obreras que problematizaron los privilegios de los que podían ser objeto mujeres feministas burguesas, a mediados del siglo XX feministas lesbianas como Adriann Rich y Monique Wittig cuestionaron el heterosexismo del feminismo y feministas negras como Angela Davis plantearon la necesidad de combatir las desigualdades sociales que además están atravesadas por el racismo, el clasismo y la homofobia. Estos y muchos otros procesos permitieron la problematización del universal La Mujer, la evidencia de la existencia de múltiples expresiones del ser mujeres y las múltiples violencias de las que son objeto, además de por el hecho de ser mujeres, en razón de sus adscripciones de raza, clase y orientación sexual, realidades que dieron lugar a la interseccionalidad.

Fueron mujeres negras de zona de frontera, mujeres latinas en Estados Unidos, principalmente las llamadas chicanas, en un contexto racista, las que comenzaron a hablar de las diversas opresiones, múltiples y cruzadas, a las que se ven expuestas las mujeres por multiplicidad de características que presentan; en 1995 Kimberlé Williams Crenshaw, abogada y activista afroamericana acuñó el concepto de *interseccionalidad* como “la expresión de un sistema completo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas /.../ La tesis central de Crenshaw es que las mujeres negras en Estados Unidos sufren y perciben el racismo de manera muy distinta a los hombres de color, y la discriminación sexista de manera diferente a las mujeres blancas” (Muñoz, 2011).

La *Interseccionalidad* permite entonces el abordaje de temáticas relacionadas con los procesos y luchas de los sujetos que enfrentan las estructuras de opresión y en los cuales se puede leer la operación articulada por los marcadores de raza-etnia, clase, sexo y otras que se evidencian hoy y que permiten problematizar la “lectura de lotería” que se ha hecho de las identidades en el marco de las políticas multiculturales útiles al capitalismo y por la cual se les esencializa, como lo plantea Guillermo Núñez Noriega (2001, 2010), que las separa y que impide por tanto el encuentro entre sujetos que se ven afectados de manera diferenciada por las estructuras de opresión que operan de manera articulada. La interseccionalidad permite leer la sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad (Viveros, 2009) y en esa medida nos posibilita preguntas integradoras sobre las problemáticas que abordan sectores sociales con adscripciones vinculadas mayoritariamente a la clase, raza, etnia y sexo, pero también edad, capacidades, procedencias, tradiciones, y que es útil para el estudio, entre otros, de los variados fenómenos migratorios y procesos de racialización, xenofobia, aporofobia que emergen en la actualidad y para la cual se plantea la posibilidad de exploración de la categoría de disidencia en diálogo-disputa con la de diversidad.

Entre los núcleos problemáticos de abordaje a que da lugar este eje están: Multiculturalismo, Interculturalidad, Vulnerabilidad, Sectores Poblacionales, Migraciones, Segregación Social. Para ello serán importantes los trabajos de *Mara Viveros, Doris Lamus Canavate, Betty Ruth Lozano, Yuderquis Espinosa, Fernando Urrea Giraldo, Santiago Castro Gómez, María Lugones, Rosalba Aida Hernández, Aníbal Quijano, Angela Davis, Gloria Anzaldúa, Rosi Braidotti, Patricia Hill Collins, Hazel Carby, Kimberlé Williams Crenshaw y bell hookc.*

4. Como se ha planteado en esta presentación, feminismo, género e interseccionalidad son tres grandes campos de estudio vinculados a las dinámicas de subjetivación, toma de

posición y agenciamiento, por parte de sujetos que confrontan y resisten las estructuras de dominación y que en esa dirección les constituyen en sujetos políticos, para esto, “llamo sujeto a eso que resulta de la relación cuerpo a cuerpo, por así decirlo, entre los vivientes y los dispositivos” (Agamben, 2011) mediante los cuales se ordenan y controlan las vidas que son posibles. Relación que se da mediante exclusiones que se producen en el marco del sistema regulatorio heterosexual como lo ha señalado Butler, (2002) que para efectos del marco de desarrollo de la línea, se propone se plantea como el dispositivo que integra los distintos sistemas de opresión que se han mencionado.

En esas relaciones de poder y con los sistemas de poder, el sujeto político emerge en la medida que toma posición, ya sea para la adhesión o ya sea para el disenso, toma de posición que implica en el segundo caso, autonomía, creatividad, agencia, es decir, uso de la posibilidad que tiene para la acción, orientada a generar otros modos de pensar, de actuar y de apostar por otros modelos de sociedad; sujeto político que también se constituye mediante saberes, prácticas y experiencias y donde es de vital importancia el proceso de subjetivación, es decir, de reconocerse, de nombrarse y decirse quién va siendo. (Foucault, 1987). En esa lógica entonces se podría plantear al sujeto en una relación de sujeción frente a los mecanismos de disciplinamiento y control que operan en medio de los dispositivos, en medio de los cuales la experiencia permite la expresión de su subjetividad y que le permite “darse cuenta” y avanzar al momento de nombrarse de manera individual y colectiva, superando así también la heterodesignación desde la cual se la da una identidad y se le ha delimitado. Esto implica la toma de posición para la emancipación y decolonización.

En ese sentido, la línea se presenta como posibilidad para la realización de investigaciones orientadas a los saberes y prácticas que visibilizan el posicionamiento de sujetos políticos protagonistas de los procesos históricos mencionados, orientados a pensar formas de ser que dan lugar a otros mundos y formas de sociedad: Mujeres, poblaciones disidentes sexuales, de género y corporales, pueblos indígenas, comunidades negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales, pueblo room, niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores, personas en situación de discapacidad entre otros. Sectores para los cuales han sido de vital importancia el desarrollo histórico de los derechos humanos que también han ampliado con sus demandas de reconocimiento y donde son fundamentales las transformaciones que se requieren, de manera que se pueda dar una configuración social que permita en efecto el reconocimiento de la dignidad, es decir, de acuerdo con la jurisprudencia constitucional colombiana: vivir como se desee, contar con las condiciones, medios y recursos para ello y que estas decisiones no sean objeto de discriminaciones y violencias.

Algunos núcleos problemáticos de esta línea son: Políticas Públicas, Políticas Sexuales, Reconocimiento, Resistencia, Agenciamiento, Movimientos Sociales, Memorias, Saberes y Experiencias. Referentes para el trabajo son *Sonia Álvarez, Arturo Escobar, Claudia Mosquera, Libia Grueso, Rosalva Aída Hernández, Nancy Fraser, Doris Lamus, María Emma Willas, Iris Marion Young, Isabel Rauber.*

La heterosexualidad como sistema político a problematizar

De acuerdo con lo planteado hasta aquí, un lugar central lo ocupan los cuerpos, las sexualidades y las identidades y su confrontación con los sistemas de opresión que se

articulan a través de la heterosexualidad como sistema político desde el cual se configura la sociedad y donde “vivir en sociedad es vivir en heterosexualidad” como señala Wittig.

Aquí vamos a entender la heterosexualidad como una institución creada entre el patriarcado y el capitalismo, erigida además como obligatoria, prescriptiva, impuesta, manipulada, organizada, propagandizada, compulsiva y mantenida a la fuerza, según lo señala Adrienne Rich y por la cual se garantizan entonces determinadas condiciones para la producción y la reproducción. También como régimen político, según los planteamientos de Monique Wittig:

En efecto, la sociedad heterosexual está fundada sobre la necesidad del otro/diferente en todos los niveles. No puede funcionar sin este concepto ni económica, ni simbólica, ni lingüística, ni políticamente. Esta necesidad del otro/diferente es una necesidad ontológica para todo el conglomerado de ciencias y de disciplinas que yo llamo el pensamiento heterosexual. Ahora bien, ¿qué es el otro/diferente sino el dominado? Porque la sociedad heterosexual no es la sociedad que oprime solamente a las lesbianas y a los gays, oprime a muchos otros/diferentes, oprime a todas las mujeres y a numerosas categorías de hombres, a todos los que están en la situación de dominados. Porque constituir una diferencia y controlarla es «un acto de poder ya que es un acto esencialmente normativo. Cada cual intenta presentar al otro como diferente. Pero no todo el mundo lo consigue. Hay que ser socialmente dominante para lograrlo» (Wittig, 2006).

La asumimos entonces como matriz fundamental que aglutina los diferentes sistemas de dominación, dentro de los cuales también serán centrales el sistema patriarcal y sistema sexo/género, desde los cuales se determinan las relaciones sociales y que tiene como eje de acción los cuerpos, previamente delimitados desde el dimorfismo sexual y de género, y que se extiende entonces a las delimitaciones por raza-etnia, clase, edad y capacidades, entre otros, desde el cual se generan esos otros/diferentes que son *las mujeres* y *muchas categorías de hombres*, subjetivados en las relaciones de poder que les ubica en lugares de subordinación, sistemas desde los cuales se determina cuáles cuerpos no solo merecen vivir, sino también, alcanzan la condición de humanos.

Enfoques metodológicos

A continuación se puntualizan algunos componentes sobre la investigación feminista con enfoque de género, a partir de la sistematización que hace la antropóloga mexicana Marta Patricia Castañeda, en una segunda parte, se señala la posibilidad del enfoque histórico, que en el marco del feminismo y los estudios de género, se constituye en herramienta para construir nuevos relatos sobre los procesos relacionados y llevados a cabo por los sujetos centrales en la línea.

Investigación feminista y con enfoque de género

La teoría feminista permite realizar aproximaciones conceptuales para explicar las desigualdades entre hombres y mujeres, esto ha dado lugar a tres tendencias filosóficas, el feminismo de la igualdad, el feminismo de la diferencia y el feminismo de la diversidad; este último, acorde con la propuesta de la línea, “busca ampliar el análisis feminista para abarcar el conjunto de la diversidad humana desde la perspectiva de la pluralidad de sujetos, con sus propias condiciones de desigualdad determinadas histórica y culturalmente” (Castañeda, 2016, pag. 80). Esta a su vez se expresa en corrientes teóricas

tales como el feminismo postestructuralista, el feminismo posmoderno, el feminismo poscolonial y el feminismo multiculturalista.

Como se indicó antes, plantear el feminismo como categoría de la línea de investigación, es una apuesta política, esto, en el marco de la investigación nos permite señalar entre otros, dos aspectos, se da lugar a sujetos y objetos de la investigación antes desconocidos por la investigación androcéntrica tradicional, y por otro lado, como forma de acción política es un ejemplo claro de la ruptura con la idea de objetividad, porque hacer investigación feminista tiene una intencionalidad política clara.

Por otra parte, *la epistemología* feminista usa el género como categoría de análisis para determinar cómo está presente el género en la ciencia y por otro lado con la instalación de la premisa que quien investiga es sujeto de género, está generizado, es decir, ha sido objeto de una construcción que le ubica en lugares y niveles determinados de las relaciones, que son siempre de poder. Es decir, ese sujeto que conoce es concreto, histórico, donde el cuerpo y las experiencias que vive son referentes de constitución primario. Se replantea la relación sujeto-objeto del método científico y señala que la investigación es relación dialógica de sujetos de conocimiento, que además son sujetos sociales, generizados y donde hay una apuesta explícita por la experiencia de las mujeres. El método desde el género permite, no necesariamente generar nuevos problemas, asunto fundamental, sino plantear problemas ya observados y abordados, desde nuevas maneras cuando nos planteamos a los sujetos generizados, racializados y atravesados por los diferentes marcadores de identidad.

Cuando hablamos de epistemologías feministas, nos referimos a tres tendencias: la Teoría del punto de vista feminista o standpoint, el empirismo feminista y el posmodernismo feminista, este último, acorde con la propuesta de la línea, parte de reconocer la pluralidad de las mujeres –y de los hombres- y por tanto de perspectivas y donde se define a los sujetos por sus identidades que además son fragmentadas, sujetos situados, que producen conocimiento y plantean preguntas a partir de su experiencia como sujetos generizados. Todo conocimiento es situado, y cuando hablamos de situado nos referimos a que todo conocimiento se da desde cuerpos concretos, atravesados por características y en medio de relaciones de poder y subjetividades que se han creado.

La existencia de una metodología feminista es tema de debate al interior del movimiento. Una de las posiciones en esos debates es que la *metodología feminista* comienza, como lo plantea Sandra Harding (1998) por la vida de las mujeres, es decir, la experiencia de las mujeres es el recurso empírico y teórico. Esto ha implicado: reconocer que las mujeres estuvieron marginadas como sujetos de conocimiento, permite la expresión de la diversidad de las mujeres, observar los problemas desde la ubicación situada de las mujeres y hacer investigación con, por y para las mujeres. Para nuestro caso, desde el feminismo de la diversidad, partirá de la experiencia de las mujeres y de los sujetos que acorde con la denominación de Wittig, están en la situación de dominados por los lugares que ocupan en el orden establecido según el cruce de los sistema de opresión, de tal manera que esas implicaciones sean soporte para las investigaciones a que dé lugar realizar.

Según lo anterior, la metodología feminista asume como claves epistemológicas las posturas críticas, imprescindibles si se tiene en cuenta que el feminismo ha sido un

movimiento emancipador, que confronta la generización de los sujetos y que en el estudio de la desigualdad de las mujeres con respecto a los hombres se ha planteado “el enfoque histórico-crítico de la condición de género”; asume también la postura interpretativa, que en el estudio de las significaciones de las acciones humanas “incorpora la subjetividad al análisis científico”; y la postura posmoderna que pretende resignificar y reconstruir conceptos, así como visibilizar a las mujeres – y a los otros dominados-, desnaturalizar las identidades esenciales, las construcciones de género, la subordinación, la homofobia, la lesbofobia, la desigualdad de clases, la discriminación, las violencias e historizar para evidenciar los procesos de subordinación y construcción de una realidad generizada.

Análisis histórico con perspectiva de género

Y en ese proceso de historizar, es oportuna la pregunta por el tipo de historia, que no es la contemplación pasiva del pasado, sino la construcción que se pueda hacer, de ese pasado, pero también del presente, de los acontecimientos sociales y las condiciones de emergencia de esos acontecimientos, por la relación entre instituciones de saber y poder que mediante los discursos que generan, construyen las condiciones de verdad de cada época, pero muy importante también las resistencias que emergen por parte de los sujetos, en esa relación cuerpo a cuerpo con los dispositivos, como ya lo refería Agamben.

Esta perspectiva histórica no busca descubrir los inicios, orígenes o causalidades de las naturalizaciones, sino hacer explícitos “procesos interrelacionados” que remiten a una pluralidad de acontecimientos, devenires, rupturas y continuidades, líneas de fuga; ellos permiten descubrir la historia como una existencia abigarrada en la cual se expresan subjetividades, relaciones y construcciones sociales. La perspectiva histórica permite escudriñar la memoria, los anversos y reversos de las historias ya contadas, pero ante todo permite poner en evidencia las falibilidades de los poderes que construyen nuestra cotidianidad y modelan nuestros sueños, deseos y comportamientos. En esta perspectiva histórica se quiere hacer lo que la historiadora y teórica de los estudios de género Joan Scott enuncia como “explicaciones con sentido” y para ello es necesario “considerar tanto el sujeto individual como la organización social y descubrir la naturaleza de sus interrelaciones, porque ambos son cruciales para comprender cómo actúa el género, cómo acontece el cambio” (Scott, 1999, p. 60).

Scott propone como método para ese quehacer el “Análisis histórico-social con perspectiva de género”, que consiste en hacer evidente la historicidad de las construcciones que los grupos sociales hacen de las relaciones y de las identidades que se establecen como naturales e inamovibles, mediante la conjunción de cuatro componentes a observar en el proceso investigativo: “símbolos culturales”, “conceptos normativos”, “reconocimiento de la institucionalidad que debate esos factores anteriores” e “identidades subjetivas” que asumen las normatividades o se resisten, transgreden la norma y por esa ruta muestran la falibilidad de la institucionalidad, identidades construidas y expresadas con y a pesar de los condicionamientos de las representaciones, normatividades e instituciones.

Trabajo histórico y método arqueológico:

Otra forma de historizar es con el método arqueológico, donde “el estudio arqueológico está siempre en plural: se ejerce en una multiplicidad de registros; recorre intersticios y desviaciones” (Foucault, 1979, p. 263). La arqueología permite constatar qué

“objetos” se construyen a partir de las formaciones discursivas promovidas por las instituciones de saber-poder mediante la correlación que se da entre ellas, de manera que, más que buscar qué discurso genera un objeto determinado, se trata de buscar qué objetos han sido generados por la enunciación de determinados discursos sabiendo que aunque sea “un mismo” referencial⁴, no es el mismo objeto, cada uno de esos discursos crea el suyo propio, “los objetos, lejos de ser aquello que puede servir de referencia para definir un conjunto de enunciados, están constituidos más bien por el conjunto de esas formulaciones” (Círculo de Epistemología, 1970, 241).

En el trabajo arqueológico no se trata de interpretar, de descubrir algo que está cubierto, el enunciado está ahí y hay es que ubicar las fuerzas en medio de las cuales se mueve y por las que está atravesado, a que fuerzas de poder responde, porque “el dominio enunciativo está todo entero en su propia superficie” (Foucault, 1979, p.202), no hay que buscar un sentido oculto, de ahí que el trabajo del arqueólogo, de la arqueóloga, sea construir a partir de constataciones, hacer reescritura, descripción sistemática de un discurso-objeto. No se trata de buscar esencias, purezas, “identidades”, formas inmóviles, verdades, encadenamientos, sucesiones, enlaces, sino lo discontinuo, lo fragmentado, lo múltiple, porque la historia no es estructura, es devenir, no es simultaneidad, es sucesión, no es sistema, es práctica, no es forma, es fuerza incesante (Círculo de Epistemología). La historia arqueológica es entonces una historia de las prácticas discursivas.

Para la vida en sociedad, los grupos crean reglas de convivencia, formas de relacionarse y mecanismos a través de los cuales ejercer el control sobre el mismo grupo. Todos estos mecanismos se ponen en marcha a través del lenguaje, que se estructura con los enunciados y que se constituyen en discursos, en saberes que pasan a ser propiedad de instituciones que tienen como tarea la delimitación de los márgenes de normalidad y estipulan la generación de tipos de sujetos-objetos, a partir del convertir esos discursos en verdades. “Poder y saber se articulan por cierto en el discurso. Y por esa misma razón, es preciso concebir el discurso como una serie de segmentos discontinuos cuya función táctica no es uniforme ni estable” (Foucault, 1991, 122).

En ese proceso no es una sola institución la que crea sola un objeto, los objetos son producto de un discurso heterogéneo, que se constituye por las relaciones que se dan entre las estrategias para afectar que desarrollan diversas instituciones, aunque al nombrarlo, al observarlo, cada objeto responda más a la mirada de una determinada institución, allí se evidencia la diversidad de objetos, la fragmentación del sujeto. El poder está sujeto a “una estrategia de conjunto” (Foucault, 1991, p. 121), muestra que las fuentes de control y de captura de los sujetos son diversas y aunque muchas veces son contradictorias entre sí, lo que pretenden es no dejar fisuras por donde el sujeto pueda escapar. En ese proceso, si como dice la filósofa norteamericana Judith Butler, “la denominación es a la vez un modo de fijar una frontera y también de inculcar repetidamente una norma” (Butler, 2002, p.26), también es importante prestar atención a las formas de nombrar a los sujetos puestos bajo la lente del poder.

⁴ El referencial es sobre el cual los discursos crean diversos objetos dependiendo del lugar de quien habla, de la institución que representa y la mirada que da; sobre un mismo referencial se pueden construir infinidad de nuevos objetos. Véase: Círculo de Epistemología, 1970, p. 242.

Como ya se ha insinuado, un componente fundamental de esta perspectiva histórica y de esta historia es la resistencia, que en último término permite constatar la falibilidad de esos poderes, porque muchos han hecho frente a las normatividades, las han transgredido, los sujetos políticos han confrontado y abierto fisuras. Esta historia tendrá pues como fundamental evidenciar mecanismos de resistencia de parte de los sujetos en una sociedad que no está preparada para reconocer esas otredades distantes del modelo de ciudadanía decimonónica, mediante la visibilización, la desnaturalización, la movilización.

Problemas, fenómenos o ámbitos de abordaje

La línea *Feminismo, género, interseccionalidad y sujetos políticos*, se plantea entonces el abordaje de temáticas y preguntas de investigación que tienen como central las afectaciones sobre los cuerpos y las identidades por los sistemas de opresión, en esa dirección, los sujetos centrales serán aquellos que viven los procesos de subjetivación y de toma de postura como sujetos políticos frente a esos sistemas y los retos que implican sus demandas.

Los desarrollos que han permitido los estudios de género en torno al cuerpo, el género, la sexualidad, acompañados de la emergencia de subjetividades que problematizan el sistema sexo/género y la norma hegemónica de la heterosexualidad dicotómica.

Serán importantes los procesos de construcción y deconstrucción de identidades, los procesos pedagógicos que permitan replantear la promoción y naturalización del androcentrismo, el sexismo, las fobias hacia la diversidad sexual, de género y corporal, el racismo, la xenofobia.

Los procesos organizativos y de reivindicación de derechos de sectores sociales en los cuales se da la conjunción entre la “redistribución y el reconocimiento”, las implicaciones que trae la emergencia de estas múltiples subjetividades, en el marco de un Estado Social de Derecho, las políticas para su “inclusión” y que requieren ser problematizadas y reformuladas, los procesos de disidencia en oposición a los procesos de asimilación en esas luchas reivindicativas, y por esa ruta, lecturas críticas del uso del derecho y los derechos humanos.

Además con la pregunta permanente de ¿Cómo hacer investigación feminista? ¿Cómo hacer investigación en perspectiva de género?, terreno aún por enriquecer y expandir en nuestro contexto cercano e importante posicionar en la academia local.

Bibliografía

Agamben, Giorgio, (2011), “¿Qué es un dispositivo?”, en: *Sociología*, año 26, número 73, mayo-agosto.

Bento, Berenice (2006), *A reinvenção do corpo: sexualidade e gênero na experiência transexual*, Rio de Janeiro, Baramond.

Butler, Judith (2002) *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*, Paidós, Argentina.

Castañeda Salgado, Martha Patricia (2016) “Epistemología y metodología feminista: debates teóricos”, en: *El campo teórico feminista: aportes epistemológicos y metodológicos*/ María Elena Jarquín Sánchez (coordinadora). Colección diversidad feminista, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

Círculo de Epistemología de la Escuela Normal Superior de París, (1970) “Preguntas a Michel Foucault”, en: *Análisis de Michel Foucault*, Buenos Aires, Tiempo Contemporáneo.

El Colombiano –Por Richard Aguirre Fernández, “Las crudas cifras del feminicidio en Colombia”, 24 de noviembre de 2018. <http://www.elcolombiano.com/colombia/las-crudas-cifras-del-feminicidio-en-colombia-JE9701784>.

Facio, A. y Fries, L. (1999) “Feminismo, género y patriarcado”, en Alda Facio y Lorena Fries (ed) *Género y Derecho*, Santiago de Chile, La Morada/Lom/American University.

Foucault, Michel, (1979) *La arqueología del saber*, México, Siglo XXI.

Foucault, Michel, (1987) *Hermenéutica del Sujeto*, Madrid, La Piqueta.

Foucault, Michel, (1991) *Historia de la Sexualidad, 1. La voluntad de saber*, México, Siglo XXI.

Foucault, Michel, (2006) *Seguridad, territorio y población: Curso en el Coléje de France: 1977-1978*, 1ra ed. Buenos Aires, FCE.

Fraser, Nancy, (1997) “¿De la distribución al reconocimiento? Dilemas en torno a la justicia en una época “postsocialista”, en: Fraser, *Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”*, Capítulo I. Santa Fe de Bogotá, Siglo de Hombres Editores, pp. 17-54. Tomado de: www.cholonautas.edu.pe, Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales.

Lamas, Marta (1996), “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría de género”, en: *El Género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, Marta Lamas, compiladora. México, 1996.

Lamas, Marta (2000), “Diferencias de sexo, género y diferencia sexual”, en: *Circuilco*, enero-abril, año/vol. 7, número 018. Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), Distrito Federal, México.

Muñoz Cabrera, Patricia, (2011) *Violencias interseccionales. Debates feministas y marcos teóricos en el tema de pobreza y violencia contra las mujeres en Latinoamérica*. Honduras, CAWN.

Núñez Noriega, Guillermo (2001), “Diversidad Sexual” (y amorosa)”, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. smd.

Núñez Noriega, Guillermo (2011), *¿Qué es la diversidad sexual? Reflexiones desde la academia y el movimiento ciudadano*. México, CIAD, Abya Yala, Universidad Politécnica Salesiana.

República de Colombia, Constitución Política de 1886.

República de Colombia, Constitución Política de 1991.

Sabsay, Leticia (2011), *Fronteras sexuales. Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*. Buenos Aires: Paidós.

Scott, Joan, (1999) “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en: Marysa Navarro y Catherine R. Stimpson, *Sexualidad, género y roles sexuales*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Shock, Susy, *Yo Monstruo Mío*, 2008.

Tudela S., Antonio (2012), “Heteronormatividad y cuerpos sexuado: los placeres de la familia”, en *Nuevo Itinerario, Revista Digital de filosofía*, Vol. 7, Número VII, Resistencia, Chaco, Argentina.

Urteaga, Eguzki, (2009), “Orígenes e inicios de los estudios culturales”, en: Gaceta de Antropología No. 25, http://www.ugr.es/~pwlac/G25_23Eguzki_Urteaga.html

Viveros Vigoya, Mara (2009), “La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad en el contexto latinoamericano actual”. *Revista latinoamericana de estudios de familia*, 1, 63-81.

Wittig, Monique, (2006), “El pensamiento heterosexual”, en *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*, Barcelona, Egales. Traducción de Javier Sáenz y Paco Vidarte.